

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matias Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 6 h. 36 ms. y se pone á 5 h. 50 ms.
 {Sale la luna á 9 n. 4 ms. de la noche . . . y se pone á 7 h. 25 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 13 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 40 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 40 id.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesion del 8 de enero de 1861.

Abierta á las dos y veinte minutos, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: El señor ministro de la guerra recordará que por el convenio de Vergara contrajeron el pais y el gobierno deberes que se han cumplido excepto con relacion á una desventurada clase: la de viudas y huérfanos. Doce años habian trascurrido cuando supe que esas infelices clases seguian en el mismo estado de abandono, y desde entonces vengo prestándolas la pobre proteccion que puede dispensar un particular. Muchas de ellas han muerto, algunas en los hospitales; y hoy son muy pocas las que quedan; de manera que si el despacho de este negocio se retrasa, cuando recaiga una resolucion, habrá que notificarla á los muertos.

El Sr. duque de TETUAN, presidente del consejo de ministros: Señores, el ministerio actual no tiene la culpa de que no se haya cumplido en todas sus partes el convenio de Vergara que se hizo hace 22 años; pero debo manifestar que á las clases de que ha hablado el Sr. Camaleño no se las declaró allí un derecho explicito, sino que solamente se hizo de ellas una recomendacion. Sin embargo creo que hay un principio de justicia relativa, que el número de esas personas es corto, y que por lo mismo el gravámen que el estado adquiere no debe pesar mucho en nuestra consideracion; en vista de todo lo cual, el gobierno que se ocupa de este asunto, presentará un proyecto de ley sobre el particular.

Los Sres. Rodriguez Camaleño y presidente del Consejo rectifican.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley sobre los presupuestos generales del Estado para el año 1861.

Entrándose en la discusion del presupuesto general de ingresos ordinarios, estado letra B, leyóse su primera partida, comprensiva de las contribuciones directas, y dijo

El Sr. FERNANDEZ BAEZA: Principio declarando que la partida contra la cual voy á hablar es la de 400 millones de contribucion directa, que es la que parece se quiere que prevalezca, cuando veo que las indirectas se impugnan una por una. Y no puedo menos de alzar mi voz, teniendo presente que los pueblos no pueden con esa contribucion, la cual, á pesar de que el gobierno fija un máximum que es el de 14 por 100, lo cierto es que llega al 20, pues sucede en este punto lo que aconteceria con un ingeniero á quien se le dijera: «no pasarás del 5 por 100 en tal pendiente.» ¿Qué haria él entonces? Estender la rampa, para dejarla de dos ó tres, como se quisiera. Pues lo propio sucede con los encargados de la distribucion en los distritos.

Lo que yo voy á decir al señor ministro de hacienda es, que al formar el presupuesto del año próximo, en vez de aumentar las contribuciones directas, piense en bajarlas; porque, señores, la diferencia entre el impuesto directo y el indirecto es muy sencilla.

En resumen, suplico al señor ministro

de hacienda que rebaje para lo sucesivo la contribucion directa; y por lo que toca al asunto á que me he referido, le ruego tambien que una vez informado de que es verdad que el *oidium* ha dejado sin bienes á muchos contribuyentes de la provincia de Leon, mande á las autoridades dependientes de su departamento que no apremien á esos pueblos, ni les cobren la contribucion hasta que se resuelva sobre la rebaja que ha de hacerse en la misma.

El Sr. SALAVERRIA, ministro de hacienda: La parte concreta del discurso del Sr. Baeza, se ha dirigido á poner de manifiesto la iniquidad del impuesto territorial, que se estiende en su concepto hasta allí donde no hay propiedad; y además ha llamado su señoría la atencion del gobierno acerca de los pueblos donde su señoría tiene bienes.

No es esta, señores, la ocasion de discutir sobre la conveniencia de que haya una ó varias contribuciones; pero si diré que hasta los mismos partidarios del impuesto único tendrán siempre que buscar diferente criterio para cada uno de los aspectos en que se presenta la riqueza pública. La preponderancia de una forma dada de impuesto, ha seguido las condiciones políticas de las naciones, prevaleciendo las contribuciones indirectas donde han dominado las aristocracias y las directas en las democracias.

Decia su señoría que el impuesto directo tiene mucho de inícuo, pues se exige su pago cuando no hay renta; pero esto no es exacto, pues los reglamentos han previsto el caso de que un contribuyente pierda sus tierras algun año; y esas poblaciones perjudicadas de que nos ha hablado su señoría, si lo han sido de la manera que se dice, no tienen mas que formular su expediente de condonacion de impuesto, y serán atendidos como lo han sido las de otras provincias.

Esto sucede en todas, y lo digo para responder á una indicacion que advierto en los bancos. Lo que hay es que al abrigo de una calamidad como dos, se suele fingir otra como cinco; pero las poblaciones que verdaderamente hayan perdido sus cosechas, deben justificar sus desgracias en debida forma; y la administracion, como he dicho, las hará justicia, sin que el estado sufra desmembracion en sus rentas, pues para casos tales existen convenientes prevenciones y fondos de reserva.

El Sr. GONZALEZ (de la comision): El Sr. Baeza no ha combatido las partidas del presupuesto, ocupándose solo en hacer indicaciones respecto á los impuestos directos é indirectos; y como la comision no cree oportuno entrar á debatir ahora esta materia, ni tiene tampoco necesidad de impugnar ó de sostener las opiniones de su señoría, se limita á rogar á la cámara se sirva votar la seccion que se ha leído.

Sin mas debate, quedó aprobada la referida seccion 1.^a Igualmente fueron aprobadas sin discusion las restantes secciones del presupuesto general de ingresos ordinarios, juntamente con el resumen en que termina. Acto continuo entróse en la discusion del presupuesto extraordinario de ingresos y gastos, y fueron aprobadas sin debate alguno todas sus primeras partidas hasta la que tiene por epígrafe Ministerio de gracia y justicia.

En seguida se leyó esta, y dijo

El Sr. CALONGE: He pedido la palabra sobre esta seccion, ó como se llame, porque en vista de la manera como las diferentes partidas se presentan al debate, tengo que decir en este lugar lo que en realidad se refiere á las siguientes secciones y capítulos, y lo hago así, para que no aparezca que una vez aprobado éste, que-

do virtualmente imposibilitado de impugnar los demas.

Señores, no siendo ya posible, como se ha visto, que se cumpla la ley del año 59 acerca de la presentacion de presupuestos, planos y demas que deben acompañar á las obras en que se inviertan los 2,000 millones, y dejando por lo tanto á cargo del gobierno que realice ese cumplimiento cuando quiera, vamos á ver si se puede legalizar algo esta situacion anómala.

Yo creo que podria suspenderse la aprobacion de esta parte del presupuesto, hasta que se presenten siquiera los planos, memorias y demas datos relativos á las obras correspondientes á esos millones que se fijan para el corriente año, y que supongo que los señores ministros sabrán ya en que se van á gastar. Entonces reconoceremos nosotros igualmente si se empleará bien ó mal esa friolera de 429 millones, que no son un grano de anís, al menos para mí, aunque al señor ministro de hacienda, acostumbrado á manejar millonadas, le parezcan tal vez de escasa importancia. Si el señor ministro añadiese á mi peticion una bondad, cual seria traernos una ligera cuenta de lo gastado en años anteriores, reconquistaria su señoría mucha parte de la opinion que perdió dias pasados, con motivo de aquella pequeña pregunta mia sobre esa misma cuestion de los 2,000 millones.

El señor ministro de HACIENDA: No comprendo cómo el Sr. Calonge exige para votar este presupuesto la presentacion de las relaciones que no son concernientes á los créditos del año 61, sino el avance de todas las obras que han de llevarse á cabo con el presupuesto extraordinario. Aunque yo trajese aquí esos detalles y memorias, su señoría no tendria por eso la parte proporcionada de las obras correspondientes á este año: pero por lo demas, su señoría encontrará en el presupuesto la especificacion necesaria para votar los créditos que se asignan, y en verdad que si lo hubicra examinado, no habria pedido lo que ha oido la cámara.

Está determinada la distribucion de esos millones correspondiente á cada ministerio, y eso es todo lo que puede pedirse en un presupuesto de gastos; pudiendo yo decir que el pensamiento de la ley, al exigir que con los créditos del año 61 se presentara la relacion de las obras á que habian de aplicarse, no era otro sino hacer que las sumas empleadas en obras públicas se distribuyeran equitativamente entre todas las provincias, evitando lo que ha sucedido otras veces con cantidades destinadas á obras públicas, respecto á lo cual, á pesar de lo mucho gastado con ese objeto, hay provincia que no tiene media legua de carretera. El gobierno ha querido cumplir ese pensamiento; y en algunos departamentos no ha habido ninguna dificultad; pero otros, por falta de los elementos facultativos necesarios, no han podido hacerlo.

Voy á concluir; pero antes de sentarme, quiero hacerme cargo de una indicacion hecha dias pasados por el Sr. Alcalá Galiano, respecto á una especie de diluvio que S. S. pronosticó que vendrá sobre la hacienda española para el año 1870.

Señores, el actual ministro que se halla al frente de ese ramo, no teme que por sus combinaciones financieras pueda realizarse ese vaticinio. Todo el gravámen que echará sobre el tesoro la operacion que el que tiene la honra de dirigir la palabra al Senado ha llevado á cabo con los bienes nacionales, no pasará de 70 ú 80 millones de reales, 30 de los cuales están ya incluidos en el presupuesto del corriente año; de manera que la obligacion para lo sucesivo no será mas que de

40 millones de reales. Todas las obligaciones que nazcan de los actos en que yo tenga responsabilidad, no escederán de esa suma; y ¡ojalá, señores, que el presupuesto se aplique siempre á gastos tan reproductivos como lo serán esos á que va á aplicarse, la referida cantidad! Además, creo que 40 millones de reales no son un embarazo para un ministro de hacienda.

Están pues tranquilos el pais y el senado, pues nada sucederá el año 70; pero si algo sucede en el sentido indicado (que repito no sucederá) no será efecto, vuelvo á decir, de las obligaciones contraidas por el actual ministro de hacienda, pues no ha llevado á cabo mas operaciones que la indicada sobre los bienes de las corporaciones civiles.

El Sr. CALONGE: Me felicito de haber dado al señor ministro de hacienda ocasion de contestar al señor Alcalá Galiano; pero respecto á lo que yo he dicho, no puedo menos de manifestar que de la contestacion de S. S. hemos sacado en limpio la confirmacion de que no hay posibilidad de que se cumpla en todos sus extremos la ley del año 1859. (Los señores ministros de hacienda y fomento piden la pabra.)

Veo que piden la palabra dos señores ministros, y temo estar equivocado; pero lo que sí sé positivamente es que no se ha cumplido: tal vez se cumplirá, de lo cual yo respondo: libreme Dios de responder por el actual gobierno.

La ley decia que se habian de traer los presupuestos y planos detallados de las obras, y al mismo tiempo las cuentas de las sumas invertidas; y ni han venido esos detalles, ni han venido tampoco las cuentas, pues yo no puedo llamar así á lo que el señor ministro de hacienda ha leído. Vamos ahora á otra cuestion.

Ha dicho el señor ministro de hacienda, interpretando las leyes que votan los cuerpos colegisladores, que el pensamiento de la del año 59 en esta parte fué obligar á que se distribuyesen equitativamente los 2,000 millones: pues precisamente es eso mismo lo que yo deseo saber; es decir, si esos millones se han distribuido con equidad entre todas las provincias, sin atender á exigencias injustas, lo cual temo que haya sucedido, en vista de informes particulares que se me han proporcionado. Para eso, pues, para desvanecer esos temores que abrigo, es para lo que pido esas cuentas detalladas, esos datos indispensables, con los cuales debe justificarse la equitativa distribucion de las cantidades concedidas al gobierno. Vea por lo tanto el señor ministro de hacienda como mis deseos, además de ser convenientes, están fundados en la justa exigencia de que el gobierno cumpla las leyes.

El señor ministro de FOMENTO (marques de Corvera): No ha habido contradiccion entre lo que dijo el señor ministro de Hacienda y lo que yo dije. El ministerio no ha cumplido con la ley, porque ella dice que á este presupuesto deben acompañar relaciones detalladas de las obras públicas que hayan de hacerse con el crédito de los 2,000 millones, y esas relaciones no han venido: eso es lo que dijimos los dos individuos del gabinete, añadiendo el señor ministro de Hacienda que dond mas dificultades se habian encontrado para formar dichas relaciones, habia sido en el ministerio de mi cargo. Esto es una verdad, y su exactitud está fundada, primero: en que á ese ministerio se le ha concedido mayor parte de dicho crédito, puesto que asciende á 1,000 millones; y segundo, en la naturaleza misma de las obras que están estudiándose en toda España.

En cuanto á carreteras, hay contratos

hechos por valor de 300 millones, y relativamente á puertos por 200, lo mismo en el Mediterráneo que en el Océano, debiendo en todo el año 61 quedar rematadas todas las carreteras de España y establecido el servicio de valizamiento en todos los puertos, así como en 1863 quedará completo el alumbrado de todas las costas de España. Creo que esto debe satisfacer al señor Calonge.

El Sr. SANTILLAN (de la comision): Pocas palabras tiene la comision que decir en contestacion al señor Calonge, puesto que S. S. no ha hecho mas que reproducir el cargo dirigido dias pasados al gobierno sobre la no presentacion de las relaciones detalladas de las obras á que se destinó el crédito extraordinario de 2000 millones. Explicada esa falta por el ministerio tanto aquí como en el seno de la comision, ésta cree que el senado se habrá convencido de que no hay razon para suspender la votacion del presupuesto que se discute, como inoportunamente desea el señor Calonge, porque dicha suspension llevaria consigo la de las obras públicas, precisamente cuando han venido á aumentar su necesidad las calamidades que sufren varias provincias de la Península. Así, pues, la comision entiende que el senado debe aprobar sin dilacion el presupuesto extraordinario que nos ocupa.

El Sr. CALONGE: Lamento la dura calificacion de inoportuno con que el señor Santillan ha calificado mi deseo de que se suspenda la votacion de este presupuesto hasta la presentacion de las relaciones detalladas que debian acompañarlo; y en verdad que por ocho ó diez dias que podria esa suspension durar, no habian de paralizarse las obras públicas puestas en ejecucion.

Contrayéndome ahora á lo dicho por el señor ministro de fomento, diré que su señoría niega la contrariedad en que se halló con su compañero el de hacienda; pero esa contradiccion la notó conmigo el senado, así como todo Madrid, y toda la imprenta y todo el que la lea: no hay mas que pasar la vista por los discursos de sus señorías cuando yo provoqué esta cuestion, y se verá como de ambos discursos se desprende lo que todos tomamos por contrariedad; pero si sus señorías no lo creen así no hablemos mas de esto.

Nos ha dicho el señor ministro de fomento que ya tiene hechos trabajos por valor de 500 millones....

El Sr. ministro de FOMENTO: No: que entre las obras que están ejecutándose hoy, y los ante-proyectos que existen en el ministerio; hay ya para la inversion de 500 millones.

El Sr. CALONGE: Bien; pero respecto á las obras por valor de esos 500 millones, debe haber ya proyectos, planos, etc. ¿Qué inconveniente hay, pues, en que vengan esos datos? Si segun se nos dijo por el señor ministro de hacienda, el ministerio de fomento es el mas atrasado respecto al crédito extraordinario de los 2,000 millones y tiene ya calculadas obras por valor de 500, ¿cómo estarán los otros ministerios? ¿Qué inconveniente puede existir en traer á este presupuesto extraordinario la parte alicuota de todos esos créditos y las relaciones detalladas de todas esas obras? Si dice el Sr. ministro de fomento que puede traer en breve plazo la cuenta de lo gastado por su ministerio en los dos últimos años, ¿qué obstáculo se opone á traerla antes de aprobarse ese presupuesto?

Tanto su señoría como el señor ministro de hacienda han hecho una relacion de méritos y servicios en sus respectivos ministerios. Me alegro mucho, y deseo que aumenten en acierto: pero el primero de dichos señores ha indicado á su vez que

no ha habido hasta hoy buena contabilidad en fomento; y como quiera que no he visto pedir la palabra á ningun individuo de ministerios anteriores, casi empiezo á arrepentirme de los votos que les he dado.

No debo molestar mas al senado; y por lo tanto, concluyo rogándole que suspenda la aprobacion de este presupuesto extraordinario, hasta que se traigan los documentos necesarios para poder juzgar con acierto la inversion que se ha dado y va á darse al producto del crédito de 2,000 millones.

El Sr. ministro de FOMENTO. No he tratado de hacer el mas ligero cargo á ninguno de los ministerios anteriores, ni he querido decir otra cosa sino que la contabilidad del ministerio de fomento no se hallaba arreglada á la ley como lo está hoy, lo cual no es de extrañar, atendidas las dificultades que ofrecia, y atendida tambien la circunstancia de no haber mis antecesores tenido tanto tiempo como yo para vencerlas.

Lo de traer notas detalladas de todo lo que en este año haya de ejecutarse en obras públicas, no es posible, y no lo es por una razon sencilla: las obras no se pagan según se contratán, sino á medida que van haciéndose; y como las contrataciones se realizan generalmente por varios años, no es fácil calcular la cantidad fija que habrá de invertirse en la carretera A ó en el puerto B. Por eso se ha fijado el término de ocho años para las obras que han de hacerse con los 2,000 millones.

Concluyo manifestando que el no haberse traído al Senado las notas detalladas de las obras ya calculadas, ha sido por el deseo de traerlas completas; pero las cuentas de lo gastado en los años 59 y 60 pueden ser presentadas dentro de ocho ó diez dias.

NACIONAL.

MADRID 20 DE FEBRERO.

Por la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, se han concedido en el último trimestre de 1860 treinta y ocho privilegios de industria, cuyo objeto nos parece curioso dar á conocer á nuestros lectores. Procedimiento para producir una fuerza llamada gasomotor. Para obtener cierta parte vegetal aplicable á la fabricacion de papel y cartón. Para obtener otra pasta vegetal aplicable tambien á la fabricacion de papel. Máquina llamada escarbador mecánico. Idem. Sistema para mejorar el tratamiento de minerales de cobre y zinc. Idem. Sistema para utilizar el trabajo mecánico que se desarrolla por la combustion explosiva de las mezclas gaseosas inflamables. Registro eléctrico para intervenir la marcha de los trenes. Procedimiento para trabajar el cauichouc galvanizado y hacer con él toda clase de objetos. Máquina para clavetear ó coser el cuero y el calzado. Composicion para engrasar toda clase de máquinas. Procedimiento para convertir la piedra de yeso en mármol jaspeado y blanco. Procedimiento para fabricar papel. Sistema de molino de suspension y rotacion simple de la muela superior. Sistema perfeccionado de fabricacion de calzado. Sistema de molino para mejorar la calidad de las harinas. Sistema para la descomposicion de los cuerpos grasos neutros en ácidos grasos y glicerina. Sistema para el tratamiento de los metales principalmente de los minerales de zinc. Procedimiento para fabricar masas aglomeradas de carbonos menudos. Máquina y procedimiento para clavetear el calzado con clavos de metal en rosca. Freno regulador para toda clase de máquinas. Horno continuo para calcinar calaminas. Procedimiento para la fabricacion de un betun plástico aplicable á toda clase de construcciones. Sistema de forjado de pisos para edificios de todas clases. Aparato ó puerta de hierro para almacenes y otros usos. Sistema perfeccionado de máquinas para coser. Sistema de tratamiento de los minerales de potasa y de sosa. Sistema de máquina para imprimir por ambos lados y simultaneamente pue-

tras de escritura y dibujo sobre papel y otras materias. Procedimiento para fabricar gas y esencias. Sistema de locomotoras y de ocho ruedas apareadas. Un registro ó contador de la marcha de los trenes en los ferro carriles. Procedimiento para la fabricacion de miembros artificiales. Aparato llamado hidrófero, por medio del cual con tres litros y medio de agua puede tomarse un baño general de una hora. Sistema perfeccionado para fabricar los tejidos conocidos por tules, bobin y bobinet. Motor de aire dilatado con la combustion de los gases por medio de la electricidad.

S. M. de conformidad con el dictamen de la seccion de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido resolver como regla general que los indultos no deben tomarse en cuenta para variar la indole de la pena, sino solo como un medio de abreviar su duracion; y que en su consecuencia, si un mozo tiene un hermano condenado á mas de seis años de prision, debe considerarse hijo único, por mas que con posterioridad á su condena se le haya rebajado esta por indulto hasta dejarla reducida á ménos tiempo de los seis años.

Con fecha 9 de febrero se ha dirigido por el ministerio de la gobernacion, á los gobernadores civiles de las provincias una importante circular con el fin de plantear al arreglo de los Pósitos, de levantar esta institucion, y de atender al servicio de la contabilidad municipal que se ultima en los consejos provinciales. Por esta real orden las comisiones permanentes que se crearon en los gobiernos de provincia para el examen y censura de las cuentas municipales y de Pósitos, se regirán por un reglamento especial. Se aumentará el personal de estas comisiones, siguiendo la proporcion de nombrar una plaza mas de oficial por cada 50 establecimientos de esta clase que haya en las provincias, y la dotacion de estos empleados será desde 5,000 á 8,000 reales anuales como en la actualidad, dando colocacion con preferencia á los cesantes de la administracion civil. Se pagarán las dotaciones de estos empleados de los fondos provinciales. Los Pósitos pagarán á los fondos provinciales el contingente de 6 céntimos de real por cada fanega de lo que importe el total cargo de la cuenta de paneras, y 30 céntimos por el cargo total de la del area, pagando ahora solo los granos y dinero que hayan tenido movimiento en el año de la cuenta, y de ninguna manera las existencias repartidas en poder de deudores. Los gobernadores nombrarán de entre los oficiales de la comision, subdelegados que visiten los Pósitos, que precisarán el que se lleven los convenientes libros, la rendicion de cuentas y los arcos de metálico y granos, y se convertirán en intérpretes ante el gobernador de cuanto pueda mejorar la institucion. Los gobernadores procurarán que lleguen á funcionar de nuevo los pósitos que han dejado de hacerlo, y cuando no puedan conseguirlo lo comunicarán inmediatamente al ministerio.

ESTRANJERO.

La asamblea de Agram se reunió el 15 y formuló las peticiones siguientes: Convocacion inmediata de la Dieta croata esclavona; representacion de los confines militares en la Dieta; instalacion constitucional del Ban de Croacia, Esclavonia y Dalmacia; restablecimiento de la integridad de la corona croata; promulgacion lo mas pronto posible de una Constitucion liberal aun para los países hereditarios de la corona; aplazamiento de todo acto que tienda á ceder la isla de Mar á Hungría hasta que la Dieta haya dado su opinion. La misma asamblea

aprobó por unanimidad y sin discusion una instruccion sancionada por el emperador y que sirve de reglamento á los municipios.

La opinion general en Turin es, según escriben de aquella ciudad á *La Patrie*, que los piemonteses estaban de acuerdo con algunas personas de la plaza. Tres cartas de Mola de Gaeta anuncian que según informes de los heridos napolitanos los cuerpos mas adictos al rey y los que mejor se han batido son los cazadores de Bosco, los tiradores suizos, los cazadores bávaros, los voluntarios franceses y los artilleros de marina. La rendicion de Gaeta, según el mismo corresponsal, tiene gran importancia para el Piemonte; pero está lejos aun de resolver las innumerables dificultades que se oponen á la anexion de la Italia meridional.

Tenemos noticias de Montevideo que alcanzan al 29 de diciembre. La república del Uruguay sigue en paz y la poblacion en un aumento creciente; pues continúan llegando nuevos colonos que al punto tienen colocacion. Estaban descargando diez buques españoles, y cargando seis para la Peninsula y la Habana. Se va á construir una nueva casa de gobierno, y una iglesia donde estaba el convento de San Francisco. Se ha establecido una nueva linea de vapores para Europa que salen de Montevideo para Lisboa los dias 16 de cada mes. Existen ya en el territorio de la república siete conferencias de San Vicente de Paul que recorren á 875 personas, cuidan á 72 enfermos, educan á 232 niños y han repartido 10,730 panes y 39,554 libras de carne, teniendo en caja 11,650 ps. fs.

Un aereonauta llamado Thurston descendió últimamente con su globo en el bosque de Riga, cerca de Toledo en los Estados Unidos. El globo estaba todavia á medio desinflar cuando el aereonauta cometió la imprudencia de desatar la barquilla. Desembarazado el globo del peso que le detenia se elevó de repente. Thurston se agarró á él con fuerza para detenerle pero fué arrebatado á una altura en que ya toda probabilidad de salvacion habia desaparecido. Todavía no habian parecido los restos de aquel desgraciado.

Noticias de la Océania llegadas por el último paquete, aseguran la existencia de un volcan submarino cuyo efecto ha sido hacer subir el mar ocho ó diez pies ingleses é inundar de este modo una porcion de las costas Comme; la creciente se verificó por grados y por lo tanto no hay desgracias que deplorar aunque sí muchos daños.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente descripcion de la Cámara de los comunes de Inglaterra que hace una correspondencia de Londres del 12 de febrero, publicada por el *Constitucional* de Madrid:

«Con objeto de oír el discurso que el procurador general debia pronunciar en la Cámara de los comunes, en apoyo de su bill para la reforma de las leyes vigentes sobre bancarrotas, me dirigí ayer mas temprano que de ordinario al soberbio palacio de Westminster, enclavado en la orilla izquierda del Támesis. La Cámara de los comunes es de arquitectura gótica, como la de los lores, pero su decoracion es mas simple y su aspecto mucho mas austero, á causa de la ausencia del oro que brilla en esta. Su estension es de 62 pies de longitud, por 45 de latitud y 41 de elevacion. La silla presidencial está colocada al extremo Norte. Su figura es la de un gran confesionario de estilo gótico, abierto de arriba abajo en su frontispicio, y coronado por un dosel. Delante de ella están las mesas de los secretarios de la Cámara. Los esca-

ños ministeriales, colocados á la derecha de la silla presidencial, no se distinguen de los demas. Los ministros no tienen delante de sí pupitres ni carpetas de ninguna clase, y cuando hablan avanzan generalmente y se apoyan sobre la mesa de la Cámara.

Ambos lados del presidente se estienden los escaños de los diputados en linea recta formados en anfiteatro. A espaldas de los ministros se hallan sus partidarios, y en frente y á la izquierda del presidente la oposicion. Las galerías están completamente abiertas, y no formadas en palcos como las del Congreso de los diputados de Madrid; su situacion es mas baja. La de los taquígrafos de los periódicos ocupa todo el testero del Norte, inmediatamente detras de la silla presidencial. La tribuna pública es interior, y los que la ocupan tienen que contentarse con ver la funcion á través de ogivas góticas practicadas en el testero detras de los taquígrafos.

Las largas galerías del Oriente y del Occidente pertenecen á los pares y al cuerpo diplomático. Estas estaban ayer completamente desiertas. Lo que prueba que las reformas sociales que no ponen en peligro la existencia del gabinete, tienen poca atraccion para estos altos cuerpos, cualquiera que sea su importancia y trascendencia. La galería del Sur está destinada á los extranjeros muy juiciosamente, pues desde ella pueden satisfacer perfectamente su natural y legitima curiosidad. El acceso á ella no se obtiene, sin embargo, sino por medio de una orden de alguno de los honorables miembros del parlamento.

La Cámara está iluminada de una manera estraña. Durante el dia las ogivas góticas comunican la suficiente claridad, pero á la noche cómo se alumbró la Cámara? El extranjero no iniciado en los misterios del gas, torna á todas partes su vista buscando en vano candelabros, arañas y lucernas; pero no los halla en ningun punto: ilumina la electricidad esos eléctricos discursos que el mundo aguarda y lee con tanta ansiedad, y que deciden con frecuencia de la suerte de imperios y dinastías? Pero no: la chispa eléctrica seria un agente demasiado terrible para confiarle los legisladores y los gobernantes de una gran nacion.

En el momento en que se pierde uno en estas adivinaciones, un torrente de luz dulce, suave y clara como la del sol, inunda la Cámara; ¿de dónde viene? El espectador alza instintivamente la cabeza, y queda agradablemente sorprendido al ver la techumbre dividida en cuatro grandes compartimientos, y estos en cuadros pintados de blanco y con un gracioso dibujo encarnado en el centro y en las esquinas, completamente iluminado por el lado de afuera, sin que á penas se distingan las hileras de globos de cristal cuajado que obran el engaño. La invencion es tan bella como eficaz.

Otra de las cosas que llaman tambien la atencion de los iniciados es el movimiento de los taquígrafos situados en la galería del Norte. Todos los periódicos de la mañana tienen allí sus representantes. El movimiento que reina entre ellos es extraordinario. Los bancos delanteros de la baranda están todos ocupados por individuos que escriben incesantemente, sin levantar la cabeza ni producir el menor ruido. Cada diez minutos son alternativamente relevados, y con una hoja de papel en la mano mojada aun en tinta, se desliza como sombras por una puerta situada en el centro que se abre y cierra y en todas direcciones en silencio, para enviar á sus respectivos periódicos trozo por trozo las sesiones del Parlamento.

El *speaker* ó presidente de la Cámara, no deja tampoco de excitar la curiosidad. De elevada estatura, presencia dominante y maneras distinguidas; vestido con un traje talar, y adornada su cabeza con una enorme peluca empolvada que descende

en graciosas ondulaciones hasta el pecho, por ambos lados, y dando de vez en cuando con voz grave y profunda la voz de mando á la Cámara, el *speaker* se destaca naturalmente del cuadro y forma su mas prominente figura. Y ya que me ocupo de este personaje, quiero aprovechar esta oportunidad para decir á V. cuatro palabras de sus funciones, sus deberes, y el rango que ocupa en el Parlamento de este país.

El presidente de la Cámara de los comunes toma presidencia por derecho de antigua usanza, inmediatamente despues de los célebres barones que dotaron á Inglaterra, como usted, sabe, de la Carta Magna, madre de la Constitucion inglesa y origen de todas las libertades de que goza el pueblo inglés.

Organo de la Cámara de los comunes, preside sus deliberaciones, y regula sus tareas. El es el que decide de cuando los honorables miembros divagan de la materia de que se discute cuando hay que llamarlos al orden, y cuando es conveniente legal poner término á sus discursos. Los antiguos y reconocidos privilegios de la Cámara de los Comunes, son reclamados á la corona por él. Las mociones y enmendadas son formuladas de tal manera por el *speaker*, que la opinion de los representantes del pueblo es conocida de una manera exacta. El resultado de las votaciones es anunciado por él, y las decisiones de la mayoría son ejecutadas bajo su inmediata vigilancia. Este funcionario es, en fin el representante del poder, los actos y la dignidad de la Cámara de los comunes.

Su destino dura todo el parlamento en que ha sido elegido, y es generalmente nombrado presidente en el que sigue. Además de una residencia amueblada en el palacio de Westminster, tiene un sueldo de 30 mil duros anuales, ó sean 6,000 libras esterlinas. Cuando se retira es generalmente recompensado con la dignidad de par del reino para sí y su inmediato heredero, y la liberal pensión de 4,000 libras esterlinas al año.

Este puesto es, sin embargo, mas difícil de desempeñar de lo que á primera vista parece. En primer lugar, se exige que sea el *speaker* de un aspecto majestuoso y maneras distinguidas. En segundo, tiene que ser una combinación de imparcialidad, firmeza, moderacion y gratitud hacia una asamblea que lo ha elevado á tal eminencia. Maneras rudas y un tono dictatorial, no serian tolerados por un momento en una reunion de ingleses. El conocimiento de las formas, reglas y precedentes de la Cámara, es indispensable á todo *speaker*, además de la confianza propia y de los recursos del momento para los casos imprevistos. El presidente modelo, es un hombre político de opiniones moderadas y consecuentes, que ha estado 25 ó 30 años en la Cámara sin crearse un enemigo, que ha defendido constantemente la Constitucion del Estado y las libertades públicas, y que ha llegado á ser por confesion de todos una autoridad en materias del reglamento de la Cámara. Su elocuencia y su voz deben ser irreprochables.

El recto y honorable J. Evelyn Denison, presidente actual, aunque no posee á la perfeccion todas estas cualidades y circunstancias, es, sin embargo, muy estimado de los partidos, y en sus recepciones públicas, pues las dá como la Reina, es igualmente favorecido y congratulado por tirios y troyanos.

En la sesion de ayer los escaños de la mayoría estaban sumamente poblados. Los de la minoría no lo estaban tanto. Entre los ministros se distinguian lord Palmerston, que invariablemente tiene cealado el *chapeo* para dormir cuando la oratoria de algun honorable miembro se convierte en un narcótico; sir Charles Lavis, Mr. Gibson, lord John Russell, con una plácida fisonomia en que se leia su reciente triunfo, y el *attor-*

ney general, cargado con un discri- so de dos horas, el cual fué pronun- ciado de memoria y con una facilitad, afluencia, correccion y lucidez, que sorprendió á sus mismos admi- radores.»

Un traperero de París, compró ha- ce pocos días, á muchas leguas de aquella ciudad, unos caballos viejos para matarlos y utilizar sus despo- jos. Conduciendo los caballos, notó que seguía á uno de ellos un her- moso perro de Ferranova, al que el traperero trató de ahuyentar al lle- gar á una posada. Por la mañana el perro estaba echado á la puerta de la cuadra de la posada, y así que vio salir al caballo empezó á hacerle mil caricias á las que el caballo correspondía con un cariñoso relin- cho. El traperero ahuyentó de nuevo al perro, pero este siguió tristemen- te al caballo durante toda la jornada. Al llegar á París, por la tarde, el traperero dejó en la cuadra los caballos que debía matar aquella noche, y poco despues oyó al perro que ahullaba del modo mas triste á la puerta de la cuadra. Entónces el hom- bre no pudo menos de conovserse, abrió la puerta de la cuadra al per- ro, que se deshacía en caricias al ca- ballo y le dió de comer, decidiéndo- se á conservar perro y caballo. El dueño de ambos tuvo noticia de lo ocurrido, y rescató el caballo, lleván- dosele para que pasara el resto de su vida al lado del perro.

[Rara casualidad! Dícenos tam- bien D. J. B. que los capitales en cuestion deben satisfacer 1491 rs. el uno y 968 el otro, que estas son las verdaderas y exactas cantidades que estaban y están en el reparti- miento: preguntáramos ahora, señor D. J. B., ha leído V. bien las can- tidades que van espresadas? porque en lugar de 968, se nos ha entrega- do la cédula que dice 988 y con- frontada con el libro talonario del recaudador, dice este, que es exacta! Si sin querer, se habrá equivocado V. también!

Concluye el remitido de que nos ocupamos, manifestando que no se ha presentado ni siquiera una re- clamacion de agravios, contra el actual repartimiento de la villa de Campos: á nuestro modo de ver se explica este fenómeno muy bien del modo siguiente; cuando está al público no se puede averiguar si uno está agravao ó no; despues ya no hay lugar á enmiendas por- que debe pasar inmediatamente á la aprobacion y cada uno debe pagar segun está cotado y hay tantos en- rendos para cobrar lo que se ha de- sembrado, que no será extraño que algunos ó muchos sufran. paguen... y callen...—C. E.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN SERAPIO MÁRTIR Y SAN PORFIRIO OBISPO.

Educado Porfirio en el santo temor de Dios creció en la virtud al paso de la edad, manifestando muy pronto aborrecimiento al bullicio del mundo y afición al retiro, por lo cual abrazó la vida religiosa en el monasterio de Esceta en Egipto.

Durante cinco años observó una vida austerísima en dicho monasterio, pasados los cuales con licencia del Prelado visitó los lugares Santos de Jerusalem, encerrándose despues en una gruta inmediata al Jordan, donde permaneció otros cinco años hasta que el grave estado de su salud le obligó á hacerse llevar á Jerusalem. Hizo vender sus bienes y repartió todo su producto á los pobres, viéndose entónces obligado á tomar el oficio de curtidor para ganar su necesario sustento.

Sacó á nuestro Santo de tan miserable estado, el patriarca de Jerusalem orde- nándole sacerdote y encomendándole la custodia de la Sacrosanta Cruz; quedó entónces libre de dolores que padecía y se cumplió en ello una vision que habia te- nido. La dignidad sacerdotal aumentó las virtudes de Porfirio: su comida era pan y agua con algunas legumbres despues de puesto el sol, y su sabiduria extendió la fama de su nombre en toda la Palestina.

Electo obispo de Gaza, á pesar de la resistencia que opuso su profunda humil- dad, no perdonaron los gentiles medio al- gueno para quitarle la vida; mas el Santo les desarmó con su paciencia y convitió con su virtud, mayormente cuando en una gran sequía fueron inútiles todos los es- fuerzos de la superstición pagana y las oraciones de Porfirio acompañado en pro- cesion de los pocos cristianos que allí ha- bía, consiguió una repentina lluvia. Ha- biendo pasado á Constantinopla en com- pañia de su metropolitano Juan de Cesá- rea, para conseguir la total demolición de los templos gentiles, anunció á la em- peratriz, favorable para el logro de este intento, que en premio de su piedad le daría Dios un sucesor en el imperio. Cum- plida la profecía y despachados favorable- mente los obispos, se dirigieron por mar á Gaza: por el camino las oraciones de Por- firio calmaron una furiosa tempestad, por cuyo prodigio se convirió el piloto. Lle- gados á la ciudad, les salieron al encuen- tro los cristianos, cantando himnos, y á su vista mientras dos gentiles se burlaban de los fieles cayó sobre aquellos una está- tua de la diosa Venus, cuyo prodigio con- siguió muchas conversiones.

Destruídos los templos y los ídolos de los herejes á quienes declaró perpetua guerra, se levantó con el nombre de Basí- lica Eudoxiana, un magnifico templo en forma de cruz. Disipadas las tinieblas del gentilismo, ganados los corazones de to- dos y estenuado por las penitencias, es- piró dulcemente en medio de su rebaño á los sesenta y siete años de edad.

CULTOS.

Mañana miércoles

En la parroquia de Santa Eula- lia al anoecer se practicará el ter- cero día de septenario de la Virgen de la Piedad, con música y sermon que pronunciará el Pro. D. Juan Picornell.

En la de San Jaime á la propia hora se continuará el septenario del Santo Cristo del Sepulcre, meditan- dose la cuarta palabra que nuestro adorable Redentor habló estando en la cruz.

CORTE DE MARÍA.

Día 27: se hace la visita á la Vir- gen del Socorro, iglesia de este nombre.

Revista de periodicos.

En el Boletín oficial de esta pro- vincia número 4412 se publica:

La toma de posesion por el señor secretario Palacios, nuevamente nom- brado para el Gobierno de esta pro- vincia.

El anuncio para la contrata de utensilios militares.

Otro, de los Ayuntamientos de Sóller y Fornalutx sobre reparto de contribucion territorial.

La declaracion de pobreza conce- dida á Mateo Duran.

Un anuncio para venta de Bienes nacionales.

Otro, de la Junta liquidada del personal de Guerra en Valencia.

(Del Correo del 14.)

El pensamiento concebido tiem- po atras por la Diputación y el Ayuntamiento de Palma, de estable- cer una intervencion en los fieltos de recaudacion de los derechos de consumo, fué acogido con aplauso por el público porque desde luego se echaron de ver los buenos resul- tados que esta innovacion producira. El anuario publicado por la co- mision de estadística general del Rei- no contenia datos que daban fácil- mente á comprender que la intro- duccion y consumo de ciertos ar- tículos era sumamente corta, aten- didas las circunstancias particulares de este pais, las costumbres de sus habitantes y otras muchas cualida- des que no pueden desconocer cuan- tos han vivido por espacio de algun tiempo entre nosotros.

Con el beneplácito de la Direccion general del ramo aquellas corpora- ciones establecieron la citada inter- vencion, y si es un deber de la pre- sa el dar cuenta del resultado obte- nido hasta ahora, para que sirva de satisfaccion á los contribuyentes que costean el personal, fuerza es principiar reconociendo que el éxi- to ha superado las esperanzas de todos, y que la Diputacion y el Ayuntamiento al mismo tiempo que han prestado un señalado servicio á la provincia y la capital que res- pectivamente representan, han ofre- cido una grande utilidad al gobier- no, pues á medida que se aumen- tan las cantidades que deben percibir ambos partícipes, aumentan en mucho mayor escala las que corres- ponden al Tesoro.

Los datos que podemos ofrecer hasta ahora no bastan aun para poder calcular lo que será la intervencion en adelante, ni mucho menos para asegurar que la existencia de la nueva intervencion haga innecesario alguno de los recargos esta- blecidos para cubrir el déficit de los presupuestos provincial y municipal; pero son suficientes para demostrar lo acertadas que anduvieron las dos corporaciones interesadas al solicitar la autorizacion competente para intervenir en la recaudacion del arbitrio sobre consumos.

Comparados los productos obte- nidos en los meses de diciembre de 1859 y enero de 1860 con los cor- respondientes á diciembre de 1860 y enero de 1861 resulta que estos últimos han dado el aumento siguien- te: para el Ayuntamiento 45.240 rs. 04 cs.; para la Diputacion 26.106 rs. 05 c.; y para el Tesoro 90.481

rs. 81. Por manera que el aumento total que ha resultado en dos meses es de mas de ocho mil duros. Seme- jante resultado no tiene nada de extraño si se atiende á la considerable diferencia que se observa entre los artículos que se introducen actual- mente y los que aparecen introduci- dos en épocas anteriores, llamando especialmente la atencion la que segun noticias resulta en el aceite.

Estamos muy lejos de querer di- rigir censuras de ninguna clase á persona: alguna citamos solamente datos para demostrar las ventajas de la intervencion; y como la bon- dad de esta ha de consistir precisa- mente en los aumentos que se ob- tengán durante el tiempo de su exis- tencia, claro es que los guarismos que presentamos no pueden tener otra significacion que la de las utili- dades que obtendrán los presu- puestos provincial y municipal, y mucho mas el Tesoro, del ensayo que con tanto acierto han hecho las corporaciones populares. Al gobier- no toca ahora secundar los esfuer- zos de estas, mayormente cuando le redundará en provecho propio, no- sotros por nuestra parte no dudamos que en adelante serán aun mas sa- tisfactorios los resultados que se obtengan.

(Del Isleño de ayer.)

Los filarmónicos están de enho- rabuena: ayer empezaron las repre- sentaciones de zarzuelas en el teatro del Casino Artístico, poniéndose en escena la magnifica obra del se- ñor Olona, música del Sr. Gaztam- bide, titulada El Juramento. La eje- cucion fué bien recibida por la nu- merosa concurrencia; aplaudiendo á los actores en varias escenas que se cantaron con bastante maestria. No dudamos que la compañía que funciona en dicho casino nos hará oír las mejores producciones del re- pertorio lirico-dramático español.

(Del Correo de ayer.)

Teatro.—Sabemos que por el co- rreo de ayer se ha escrito al señor Guerra participándole que la cele- brada triple señora Carozzi, la con- tralto Brambilla, el tenor Landi, el baritono Benich y otros artistas de no menor reputacion que actualmen- te cantan en Barcelona, desean pasar al teatro de esta ciudad. Las noti- cias que tienen de nuestro hermo- so coliseo, y el deseo de visitar este pais les mueven á hacer esta proposi- cion, proposición tanto mas aceptable cuanto que aquellos cantantes, con- ciendo los escasos recursos de esta poblacion y solo por satisfacer aquel gusto, consentirian en poner sus sa- larios al alcance de la empresa. El Sr. Ardavani, por otra parte, tiene los coros contratados y parte de la orquesta, y dá la seguridad de que á los cuatro dias de llegada la com- pañia, si se acepta aquella propo- sición, puede ponerse en escena la primera ópera. Está pues en la mano del señor Guerra el que Palma tenga una verdadera compañía de primo cartello; y como aun cuan- do no nos haya contestado á las va- rias preguntas que le hemos dirigi- do creemos que hay en él la sufici- ente buena fe para cumplir sus solemnes compromisos, nos inclinamos á creer que será aceptada por él la proposición á que nos referi- mos.

Por todo lo que va sin firma, JUAN CONTESTI Y POXS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 27 de febrero de 1861.

Gele de día el teniente coronel graduado primer comandante del re- gimiento infantería de Gerona, don José Casalis.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TRIBUNAL DE COMERCIO de la ciudad de Palma.

Por disposicion de este tribunal se sacan á pública subasta, por tér- mino de ocho dias, seis acciones de la sociedad general española de des- cuentos y una del Circulo mallorquin embargadas á don Antonio Singala menor de este comercio para con su producto hacer pago á don Lo- renzo Oliver de la cantidad de doscientos once duros, intereses y cos- tas, cuyas acciones se hallan justi- ficadas en un cinco por ciento de descuento las primeras y en setenta libras de esta moneda la del Circulo mallorquin.

Lo que se anuncia al público pa- ra que los que deseen interesarse en la licitacion, acudan al patio de este tribunal, establecido en la casa Lonja, á las doce de la mañana del día ocho de marzo próximo que es la hora señalada para su remate, el que tendrá efecto siempre que se ofreciere postura admisible, en la in- teligencia de que, ademas del precio por el que se adjudique cualquie- ra de dichas acciones, deberá satis- facer de propio el adquirente los de- rechos de la subasta y remate y de- mas gastos que se ocasionen para su traspaso. Palma 22 de febrero de 1861.—V. B.—El Prior, Oliver.—Pedro José Bonet, secretario.

Academia de medicina y cirugía de las Baleares.

Esta Academia vacunará gratuita- mente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesión á las once de la mañana de los dias 27 y 28 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vi- ve. Palma 26 de febrero de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, so- cretario de gobierno.

CONSULADO DE FRANCIA

EN LAS BALEARES.—El día 28 del corriente á las once de la mañana, en presencia del Sr. Adminis- trador de Aduanas y con autorizacion del señor cónsul de Francia, se procederá á la venta en pública subasta, del casco para desguzar, arboladura, velas, anclas, jar- cias, lancha y pertrechos procedentes de la polacra francesa Ecole du commerce. La venta se efectuará en la bahía de Po- lencia. Los derechos de aduana y remate que- darán á cargo del comprador. Los fondos se entregarán al recibir los objetos comprados en poder de la persona que se indicará como consignatario.—El canciller—E. Ferrer.

Erratas.—En el Mallorquin del 23, página 3.ª, columna 4.ª, líneas 4.ª y 12, dice establecer, y con las calles, debe decir: embellecer, y las calles.

COMPRA.—Se desea comprar una casa de campo cerca de esta ciudad: en casa de los señores Ganut y Mug- nerot, calle de San Nicolas, darán razon.

AL PÚBLICO.

Un jóven de buenas circunstan- cias desea encontrar colocacion en clase de escribiente: en esta impre- ta darán razon.

Espectáculos.

TEATRO DEL CASINO ARTÍSTICO.

La Junta directiva anuncia á los Sres. Sócios que hoy martes 26 se volverá á poner en escena la aplau- dida zarzuela en 3 actos, letra del Sr. Olona y música del Sr. Gaztam- bide, titulada

EL JURAMENTO.

A las siete.

Se está ensayando El Diablo en el Poder.

SECCION DE ANUNCIOS.

PROFESOR DE DIBUJO.

En la casa número 35, manzana 72, piso segundo de la calle de la Espartería, darán razón de un joven profesor de pintura que dará lecciones de dibujo natural á domicilio, por una mensualidad arreglada. Se encargará tambien de toda clase de copias y dibujos referentes á su profesion, procurando complacer á los que le favorezcan.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58, se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenden á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte á última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estacion de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.

Un carrito con muelles, acabado de construir.

Una carreta de transporte, recién construida tambien, con su mula y guarniciones.

Una tartana valenciana, en muy buen estado.

Dará razón el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Seguí*.

MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Carmen, número 6.

PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente, y se venden en el Peso de la paja, posada de *can Nas*, y en el número 61, piso 2.º

VENTAS.—Hay para vender una prensa de fabricar aceite, de moderna construcción, que solo ha servido un año dando muy buenos resultados, y que se vende por ausentarse su dueño. En *es Forn den Moro* darán razón.

VENTAS.—El que desee comprar una casa con una porcion de terreno contiguo y poblado de árboles, puede avistarse con su dueño, que vive en la casa zaguan número 23, piso principal, sita en la calle de Carasas.

PERDIDA.—Desde las inmediaciones de la torre llamada del Reloj, hasta la calle de San Jaime, se ha extraviado un paraguas con tela de seda de color encarnado. En esta librería darán razón de su dueño y se gratificará el hallazgo.

VENTAS.—El carpintero que vive detras de San Cayetano, al lado de la puerta inferior de dicha iglesia: tiene para vender madera de *lleñam vermey*.

AL PUBLICO.

Una familia de Sóller, sin hijos, desearia encontrar colocacion para cuidar un huerto, en clase de aparcerero, mayoral ó guardian; con tal que estuviese en las inmediaciones de esta ciudad: y si algunas personas dentro de ella quisiesen que cuidasen de algun jardín iria tambien á su casa los días convenidos. En esta imprenta darán razón.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

MR. LASSALLE, *óptico*, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para TEATRO, imperiales, reales, marinos á la *duquesa* y á la *Vitoria*, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. *duquesitas* de doce cristales que aumentan extraordinariamente; anteojos de nueva invencion para ver de cerca y de lejos, con cristales benéficos; lentes para caballero y señora, de oro, plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Nesaires con piezas para caballero y señora; estu- plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Nesaires con piezas para caballero y señora; estu- ches de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-licores y ácidos, pantó- metros, grafómetros, brújulas para ingenieros, microscopios raspaíl que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinas para salones, cor- tinas transparentes para balcones y ventanas, y otros muchos varios artículos que no se ponen de manifies- to. Dichos artículos se espenderán á precios sumamente arreglados.

HELADOS.

Los habrá de varias clases, todos los domingos y fiestas de cuaresma en el café de la Union, sito en el Borne.

VENTAS.

Se desea vender un caballo de raza árabe y de siete cuartas y tres dedos de talla: en la taberna del *Call*, darán razón.

Se desea vender un caballo tordo de siete cuartas y dos dedos, que reúne todas las circunstancias apetecibles para montar y tiro. Darán razón en casa de D. Bernardo Gamun- dí, número 40, calle de *la Pau*.

VENTA.—A voluntad de su dueño se vende el predio *Can Borrás*, con su casa y accesorios. Se halla situado en el lugar de *Judi*, término de Sansellas y confronta en dicho punto con el camino de Sineu, consta- do de diez y ocho cuarteradas, poco mas ó ménos, de las que hay una y media de viña. En la imprenta de D. Felipe Guasp darán razón del dueño de dicho predio.

PURIFICAD LA SANGRE.

Asegurad una buena salud.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

La pureza de la sangre.

Como este fluido vital, cuando se halla en su estado normal, es el que sostiene y renueva todas y cada una de las partes del sistema orgánico, es evidente que ningun medicamento, que no obre directamente sobre aquel, puede llegar á esterminar la raiz de las enfermedades.

El corazón, los pulmones, el hígado, el estómago, los riñones y los intestinos.

Este medicamento obra inmediatamente sobre todos los grandes centros de la vida, estimulando y restaurando en ellos la accion de la salud. El es el mas excelente purificador de la sangre, que hasta ahora se ha conocido; el comercio que de él se hace en el mundo es el mas vasto; la publicidad que se le da por medio de anuncios se estiende á todos los países, y su uso está generalizado en todas las clases y en todos los pueblos del uno al otro polo.

Desórdenes generales del hígado y del estómago.

El término medio de la duración de la vida humana puede ser doblemente aumentado dando la debida atención á lo que comemos y á lo que bebemos, y mas especialmente aun si cuidamos de tener á la mano un remedio eficaz para restaurar á su natural accion de salud estos dos grandes órganos del sistema. Los que no son muy parcos en la mesa, y se permiten comer ó beber mas de lo necesario, deben tomar por la noche una dosis de ocho ó diez de estas famosas Píldoras al tiempo de irse á la cama, y de esta manera se encontrarán en la mañana siguiente con la cabeza despejada y el estómago limpio. Miles de señoras se quejan de jaquecas, dolores de cabeza, falta de apetito, debilidad etc. Para curar estas indisposiciones deben tomar una vez por semana tres ó cuatro Píldoras Holloway, y por este medio gozarán de una buena salud y adquirirán apetito y fuerzas.

Los niños y sus alimentos.

Las viruelas, el sarampion, la escarlatina, las toses, y tantas otras enfermedades á que están propensos los niños deben ser tratadas en la forma siguiente. Cuando la madre ve que se aproxima la enfermedad,

debe cortar en pequeños pedazos dos, tres ó mayor número de estas Píldoras conforme á la edad del niño y suministrárselas por la noche y por la mañana en una corta cantidad de agua. Esta medicina restauradora removerá, y curará radicalmente todas las enfermedades incidentales de la infancia.

Las Píldoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos de perlesia.	Enfermedades del hígado venéreas.	Lamparones.
Afecciones del estómago.	Erisipelas.	Lumbago ó mal de riñones.
Asma.	Falta de fuerzas por cualquiera causa.	Mal de piedra.
Ataques de bilis.	Gota.	Manchas en el cutis.
Calenturas de toda especie.	Hemorroides.	Obstrucciones.
Constipados.	Hidropesia.	Retencion de orina.
Cólicos.	Ictericia.	Reumatismo.
Debilidad.	Indigestiones.	Sintomas secundarios.
Disenteria.	Inflamaciones.	Tisis ó consumcion pulmonal.
Dolor de cabeza.	Jaqueca.	Tumores.
Id. de vientre.	Irregularidades del menstruo.	

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á 1 sueldo 1 ½ dineros, á 2 sueldos 9 dineros, y á 4 sueldos 6 dineros, cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres; Strand, 244, y en las casas de los principales Droguistas y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos por cada país.

En el nuestro los precios por cada caja de Píldoras son los siguientes:
conteniendo 4 docenas.
conteniendo 12 »
conteniendo 24 »

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras irá acompañada de una instruccion impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades en que se aplica.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres; y en todas las boticas y droguerías del mundo. En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FOL, plaza del Mercado.

Píldoras Holloway.—Para las afecciones escorbú- ticas y las demas que tanto prevalecen entre los marinos y navegantes, esta medicina purgativa y refrigerante no tiene precio, pues se adapta perfectamente á las exigencias peculiares de cada caso, y despues de restablecer la salud, da nuevo vigor y energía al cuerpo.

CARRUAJE-DILIGENCIA.

Se ha establecido uno montado sobre muelles y tirado por tres mulas, que emprenderá viage todos los días para Pollensa, haciendo parada en los pueblos del tránsito.—Precios: de Palma á Santa Maria, 2 rs.: de esta á Inca, 2 id., y de este último á Pollensa, 4 id. Saldrá de Palma á las dos de la tarde; de Pollensa á las cinco de la mañana.

Su despacho en Palma frente la puerta de San Antonio número 31; idem en Inca en la posada de Moragues.

REDENCION.

Un joven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza la responsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien en el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentación necesaria. En esta imprenta darán razón.

PERDIDA.—Hace algunos días se extravió un baston con el puño de hueso blanco, desde la puerta de Jesus hasta la de San Antonio: se gratificará el hallazgo con 10 rs. En esta imprenta darán razón.

SUPLEMENTO AL MALLORQUIN

DEL MÁRTES 26 DE FEBRERO DE 1861.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

Belgrado 16 de febrero.

El príncipe ha espuesto á los cónsules extranjeros la conducta imprudente que seguia la Turquía. Todos han reconocido la lealtad sérvia.

Paris 23 de febrero.

Dicen de Vashington que el congreso del Sur ha resuelto constituir un gobierno provisional; que los proyectos de reconciliacion han sido completamente abandonados.

El dia 12 se esperaba atacarian el fuerte Sumpter.

Madrid 24 de febrero.

La Correspondencia de España dice ha regresado de Tánger el vapor de guerra *Eletana* y asegura trae firmado el nuevo tratado con el imperio de Marruecos.

Paris 25 de febrero.

En Viena la bolsa permanece firme con motivo de los rumores que corrian de que Rechberg se retiraba del ministerio. Mañana se publicará la Constitución.

Bolsa.—Consolidado 50.—Diferida, 42 y 42,95.

Por todo lo que va sin firma—J. CONTESTÍ Y PONS.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP.—EDITOR, ANTONIO ISERN.

